I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

COPIA

Ord. Nº 64.-

Ant. : *Ord. Nº 02 del 03-05-10, Jefe Depto. Control de Presupuesto.*

Mat. : *Remite Informe Fiscalización que señala.*

***Lota**, 05 de Mayo de 2010.-*

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Jorge Venegas Troncoso

Cumplo con remitir a Ud. Informe de Fiscalización evacuado por la profesional, Sra. Millisen Moraga A., que dice relación al lugar donde se acopia maderas para la Construcción de Viviendas de Emergencia, informe que es aprobado en todas sus partes por esta Dirección.

Sin embargo, debo manifestar a Ud. y reiterar lo informado por la profesional, el escaso control y resguardo de los materiales que se disponen en un recinto que no tiene las mínimas condiciones de seguridad ante posibles robos, considerando además que no existe un inventario de lo allí almacenado y de los productos que se están obteniendo.

Por lo anterior, se sugiere instruir a quien corresponda, adoptar las medidas de resguardo evitando daño al patrimonio municipal.

Sin otro particular, lo saluda a Ud.,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

Distribución:
- *Alcalde.*
- *C.c. Concejo Municipal.*
- *C.c. Adm. y Finanzas.*
- *C.c. Administración Municipal.*
- *C.c. Página Web.*
- *Archivo.(2)*

RVL/mss

5/5/10.

Ilustre Municipalidad de Lota
Dirección de Control
Dpto. Control de Ppto.

INFORME DE FISCALIZACION

RESPONSABLE : *MILLISEN MORAGA AZÓCAR*
JEFE DEPTO. CONTROL DE PPTO.

NATURALEZA DE LA INSPECCIÓN : *CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO.*

MATERIA : *REVISIÓN EN TERRENO A DEPENDENCIAS DE GIMNASIO JUAN SILVA COMO LUGAR ACOPIO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA.*

- MAYO 2010 -

Ilustre Municipalidad de Lota
Dirección de Control
Depto. Control de Pptos.

INFORMA RESPECTO DE VISITA FISCALIZADORA A DEPENDENCIAS DEL GIMNASIO JUAN SILVA DESTINADO COMO LUGAR DE ACOPIO DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA.

Lota, 03 de Mayo de 2010.-

ANTECEDENTES GENERALES:

De acuerdo a solicitud efectuada por Directora de Control de la Ilustre Municipalidad de Lota con fecha 29 de Abril de 2010, la suscrita se constituyó en dependencias del Gimnasio Juan Silva como fiscalizadora de esta unidad de control, para constatar en terreno las condiciones básicas en que se estarían desarrollando las acciones, tanto, de construcción de viviendas como su almacenaje así como la recepción y entrega de estas viviendas o la recepción o entrega de los materiales para construirlas.

OBSERVACIONES:

1.- En terreno se constató, de acuerdo a lo conversado con el Sr. Carlos Arriagada, que en este establecimiento efectivamente se ha estado desarrollando labores constructivas de viviendas de emergencia a cargo del Municipio de Lota, pudiendo verificarse la existencia de diversos paneles, de distinto, tipo en el patio del recinto (al aire libre), sin embargo, al momento de la visita no se encontraron personas laborando en ello, así como también se observó que el Gimnasio propiamente tal, se encontraba cerrado con candado, por lo que no fue posible verificar la existencia de materiales dentro de él.

2.- En el recinto al aire libre, se pudo observar existencia de diversos paneles que conforman las viviendas prefabricadas (paneles frontales, paneles traseros, paneles de costados, paneles de piso, planchas de zinc- alum para techumbre y además Planchas de Terciado de espesor 6 y 9 mm. de la empresa Tulsa, supuestamente adquiridos por el Municipio para entregarse como forro interior de las viviendas.

3.- La persona que se encuentra a cargo de llevar registro y control de entrada y salidas en este recinto es el Sr. Carlos Arriagada Durán, trabajador PMU del proyecto N° 269, Sindicato Solidaridad, denominado "Reposición Veredas Calle Caupolicán Sur", el cual fue derivado de manera verbal a contar del 24 de abril por Don Vasili Carrillo Nova, quien habría manifestado la necesidad de ubicar en este punto a alguien de confianza y que se preocupara de que nada se perdiera.

4.- De a cuerdo a lo consultado, el Sr. Arriagada señaló no conocer y no tener responsabilidad alguna en lo que se relaciona con construcción de viviendas, por cuanto en esto, la persona que se encontraría a cargo es el

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO. CONTROL DE PPTOS.

Sr. Pascual Vega. Él personalmente, hasta ahora, sólo se ha hecho cargo de recepcionar las casas (o paneles que las constituyen) que han llegado a dicho recinto por parte de Constructoras a las cuales supuestamente el Municipio las ha adquirido, como Constructora Vega Iglesias y Forestal Lomas, además de velar por el stock que se encontraba en dicho lugar.

5.- De acuerdo a lo observado en terreno, se puede indicar que la forma de Registro de Entrada y Salidas de Viviendas es **inconveniente y poco segura,** por cuanto se pudo constatar que se realiza en **hojas sueltas,** en donde se detalla el número de paneles y otros artículos que la componen como palos, planchas de zinc, caballetes, etc., asociando estos escritos con el supuesto número de Guía de Despacho, (se indica "supuesto" por cuanto la suscrita no lo pudo constatar ya que dichas guías se encontraban en posesión del Sr. Arriagada pero en otras dependencias). De todas formas, el Sr. Arriagada indicó que él después ordena estas anotaciones en un Libro de Registro de Asistencia que utiliza para estos efectos.

6.- En cuanto a las salidas de Viviendas se pudo observar que, llevando vehículo de carga, son las propias personas beneficiadas quienes las retiran, a través de los presidentes de sus Juntas de Vecinos, con el sólo hecho de presentar un Memorando dirigido al Sr. Carlos Arriagada firmado por el Sr. Vasili Carrillo Nova, los cuales no cuentan con timbre municipal del cargo. En esos memorando el Sr. Carrillo Nova realiza un detalle de los artículos o la cantidad de viviendas que se deben entregar al presidente de la junta de vecinos mencionado. (Se deja constancia que a través de Decreto Alcaldicio Nº 194 de fecha 31 de diciembre de 2009 se Aprueba **Contrato Honorario a suma alzada** al Sr. Vasili Carrillo Nova, el que rige desde el 01 de enero hasta 31 de diciembre de 2010).

7.- En relación a la Seguridad que presenta la zona de acopio fue posible constatar que el sector no se encuentra completamente cercado pudiendo hacer ingreso cualquier persona, de hecho, durante la fiscalización fue posible observar gran cantidad de personas en el interior del recinto, muchas de las cuales ejercen distintas presiones sobre la única persona encargada. Respecto de la Vigilancia que allí se realiza se señaló que en horario desde las 00:00 hasta las 08:00 hrs. de cada día se encuentran 2 vigilantes P.M.U. además de 2 Carabineros de punto fijo solicitados por el Sr. Arriagada. Asimismo, desde las 22:00 hasta las 06:00 hrs. de cada día se constituyen en terreno 2 guardias de la empresa Argus. En relación a lo anterior, cabe señalar que se encuentra en tramitación Decreto que aumenta contrato de Vigilancia con esta empresa por un período de 2 meses.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE
DEPTO. CONTROL
DE PPTO.

CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES:

1.- En primer lugar se debe dejar constancia de la grave falencia de no contar en el sitio de la fiscalización con la designación a cargo de un Funcionario Municipal **responsable** de la entrada y salida tanto de Viviendas como de Materiales que estarían acopiándose para la construcción de viviendas a cargo del Municipio, en dicho recinto.

2.- La persona, que en terreno se constató se encontraría a cargo de designar las entregas de viviendas, es el Sr. Vasili Carrillo Nova, quien por ser contratado a Honorario Suma Alzada, no cuenta con responsabilidad administrativa. Esta situación contraviene toda buena norma de administración, por lo que se debe establecer a cargo de esta labor a personal municipal que posea el requisito básico para desempeñarla, es decir, un funcionario con responsabilidad administrativa.

3.- La entrega material de viviendas de emergencia está siendo realizada por un trabajador P.M.U., quien además de no tener responsabilidad administrativa no cuenta con los medios necesarios básicos para desarrollar esta labor, tanto es así, que se constató que los memorandos que recibe de parte del Sr. Carrillo Nova gestionando la entrega de viviendas y otros materiales, se encuentran sueltos dentro de su bolso, así como otros papeles en los que realiza anotaciones acerca de los ingresos de viviendas que le ha correspondido registrar y las salidas de las mismas. Esta situación es igualmente grave desde el punto de vista de una correcta administración de recursos.

4.- Los documentos en donde se ordene la entrega de viviendas deben presentar el timbre del funcionario responsable. Asimismo se debe revisar en terreno la instalación de las viviendas otorgadas, las que debieran, en estricto rigor, emplazarse en el lugar de demolición de sus viviendas destruidas por el sismo del cual fuimos objeto, de tal forma de precaver que no se vayan generando tomas de terreno ilegales.

Es todo cuanto se puede informar, le saluda Atte.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE
DEPTO. CONTROL
DE PPTO.

Mulisen Moraga Azócar
Contador Auditor
Jefe Dpto. Control de Ppto.